

se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 20.203.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguno de las anteriores, el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta 4403 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo de remate. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Solar en Montcada, partida dels Fornets, calle 147 del plano número 22, con una superficie de 640 metros cuadrados. En su interior, aproximadamente en su centro hacia el frente, existe enclavada una vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, comunicadas por escalera interior y con las dependencias propias para habitar, ocupando una superficie útil entre ambas plantas de 117 metros 75 decímetros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a jardín o zona de recreo. La finca total, linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, solares de don Daniel García Redón y doña Romana Martínez Martínez; izquierda, solar de doña María José Duet Loscos, y fondo, de don Vicente Ballester Server.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.633, libro 164, folio 129, finca número 14.043, siendo su inscripción quinta.

Dado en Moncada a 5 de mayo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—21.309.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 564/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Guirao García y doña Dolores Sánchez Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-5639-3087-17-0564-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la ciudad de Cieza, calle José Marín Camacho, número 67, en tercera planta alta, con una superficie de 105 metros cuadrados construidos, distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Derecha, según se mira su frente, don Antonio Sánchez Rojas y patio central de luces; izquierda, doña Ana Bermúdez Sánchez; fondo, patio de luces, y frente, calle José Marín Camacho y patio. Finca registral número 18.110, del Registro de la Propiedad número 1 de Cieza.

Valorada en 5.850.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—21.678.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, don José Antonio Carrillo Rufete y doña Amparo Pérez Lorente, contra Caja de Ahorros del Mediterráneo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 9. Vivienda tipo C, situada en la primera planta, después de la baja, del edificio sito en esta ciudad, partido de San Benito, bloque número 1; con una superficie construida de 115 metros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con terraza-lavadero. Linda: Frente, considerando como tal el zaguán de entrada a la misma, el referido zaguán, hueco de ascensor, piso letra o tipo B y vuelo del elemento independiente número 1; izquierda, zaguán y hueco de ascensor y vuelo del elemento independiente número 1, e izquierda, zaguán y hueco de ascensor y el piso tipo D. Cuota 1,49 por 100. Está calificada definitivamente de viviendas de protección oficial subvencionadas. Inscrita al libro 290, folio 10, sección octava, finca número 7.455-N, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.947.200 pesetas.

2. Una participación de una cuarenta y ochoava parte indivisa, marcada con el número 11, de: Urbana. 2. Local comercial sin distribución interior, situado en el sótano del conjunto urbanístico sito en término municipal de Murcia, partido de San Benito y pago de Alfande, o de la acequia de Alfande. Tiene una superficie de 1.589 metros 72 decímetros cuadrados, y según su cédula de calificación definitiva, ocupa 1.669 metros 20 decímetros cuadrados; y su acceso por la calle situada al viento de mediodía del conjunto total, además de por la escalera del bloque número 2. Considerando su frente el del acceso de dicho en primer lugar, linda: Derecha, entrando, el local designado con el número 1 y zonas libres de edificación o ajardinadas; frente, fondo e izquierda, calles de nueva apertura y, en parte, zonas ajardinadas del total conjunto. Además, inte-

riormente, linda con la escalera de su acceso y cuarto de contadores, basuras y el de la bomba-hidrocompresor. Cuota: 21,12 por 100. Está calificado definitivamente de protección oficial subvencionado. Inscrito al libro 290, folio 16, sección octava, finca número 7.448-N, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en 1.593.687 pesetas.

Tipo de subastas: Para la reseñada con el número 1, el de 8.947.200 pesetas, y para la número 2, el de 1.593.687 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—21.588.

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalmoral de la Mata,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Lucas Domínguez Serrano, doña María Jesús Martín Bravo, don Herminio Domínguez Garrido y doña Isabel Serrano Melchor, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.165/0000/17/0240/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Finca especial número 12, con una superficie útil de 275 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres) al libro 61 de Losar de la Vera, tomo 588, folio 87, registral número 6.319. Propiedad de don Herminio Domínguez Garrido y doña Isabel Serrano Melchor.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

2. Urbana.—Finca especial número 1. Plaza de garaje, señalada con el número 1, de la planta semi-sótano del edificio sito en la calle Ronda Sur, del pueblo de Losar de la Vera (Cáceres). Tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres) al libro 69 de Losar de la Vera, tomo 656, folio 179, registral número 6.799. Propiedad de don Herminio Domínguez Garrido y doña Isabel Serrano Melchor.

Tipo de subasta: 619.340 pesetas.

3. Urbana.—Finca especial número 4. Plaza de garaje, señalada con el número 4, de la planta semi-sótano del edificio sito en la calle Ronda Sur, sin número, del pueblo de Losar de la Vera (Cáceres). Tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres) al libro 69, tomo 656, folio 201, registral número 6.810. Propiedad de don Herminio Domínguez Garrido y doña Isabel Serrano Melchor.

Tipo de subasta: 610.340 pesetas.

4. Urbana.—Finca especial número 3. Plaza de garaje, señalada con el número 3, de la planta semi-sótano del edificio sito en la calle Ronda Sur, sin número, del pueblo de Losar de la Vera (Cáceres). Tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla de la Vera (Cáceres) al libro 69 de Losar de la Vera, tomo 656, folio 199, registral número 6.809. Propiedad de don Herminio Domínguez Garrido y doña Isabel Serrano Melchor.

Tipo de subasta: 619.340 pesetas.

Dado en Navalmoral de la Mata a 7 de mayo de 1999.—La Secretaria, Yolanda Peña Jiménez.—21.554.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 71/1995, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de BANCAJA, representada por el Procurador don Antonio Martínez Gilabert, contra don Juan C. Padiel Cruz y doña Juana Rosado Leo, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 12 de julio de 1999; por segunda vez, el día 13 de septiembre de 1999, y por tercera, el día 13 de octubre de 1999, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en

el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca

Finca número 35.810 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 1.715, libro 615 de Torrevieja, folio 106.

Descripción: Apartamento denominado A8, en segunda planta, se accede a él mediante el portal A del edificio, mirando desde las zonas comunes, es el tercero contando desde la izquierda, tiene una superficie construida de 56 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, apartamento A7 de su planta; izquierda, apartamento A9 de su planta, y fondo, terraza de apartamento A3 de la planta primera.

Se valora, a efectos de primera subasta, en: 7.388.238 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—21.580.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 407/98, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra la finca especialmente hipotecada por don Jesús González Vegas y doña María Jesús Diez Vay, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 6 de julio de 1999, a las once horas; por segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, y por tercera, el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la